

y en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1977.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19155 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la cátedra de «Historia general de las Artes Plásticas», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Historia general de las Artes Plásticas», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, convocado por Orden de 14 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril siguiente).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al expresado concurso-oposición:

| D. N. I. | |
|---|------------|
| <i>Admitidos</i> | |
| D. Antonio de la Banda Vargas | 27.541.875 |
| D. ^a Encarnación Cervera Estévez | 37.100.173 |
| D. ^a Ana Domínguez Rodríguez | 12.135.182 |
| D. Teodoro Falcón Márquez | 27.771.016 |
| D. Manuel Ferrand Bonilla | 27.598.584 |
| D. Joaquín González Moreno | 27.538.098 |
| D. ^a María Luisa González Ripoll Fernández de Mesa | 30.411.052 |
| D. Juan José Junquera Mato | 1.465.589 |
| D. Francisco Martín Cartaya | 27.918.562 |
| D. Jesús Miguel Palomero Páramo | 12.211.322 |
| D. Gerardo Pérez Calero | 28.365.679 |
| D. ^a Celia María del Pilar Porras Alonso | 8.665.296 |
| D. ^a Pilar Rodríguez Delgado | 31.153.473 |
| D. ^a Carmen Angela Rodríguez Martín | 30.736.848 |
| D. ^a María Jesús Sanz Serrano | 27.565.180 |
| D. Juan Sureda Pons | 36.948.410 |
| <i>Excluidos</i> | |
| D. ^a Carmen Calderón Benjumea (presentación de la solicitud fuera de plazo y no justificar el abono de los derechos) | 28.505.855 |
| D. ^a María Dolores Matéu Rocamora (presentación de la solicitud fuera de plazo) | 39.565.675 |

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

19156 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXI, «Ingeniería Sanitaria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el

Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXI, «Ingeniería Sanitaria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el Anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 27 de junio de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Alcón Albertos, Vicente (D. N. I. 3.361.731).
Rubio Bosch, José (D. N. I. 40.796.352).

Excluidos

Ninguno.

19157 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química (Laboratorio)» (E. T. S. de Ingenieros de Telecomunicación).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el Anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 27 de junio de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Espada Recarey, Luis (D. N. I. 32.543.913).
 Fernández Sánchez, Concepción (D. N. I. 345.458).
 Pérez Martínez, Juan Manuel (D. N. I. 21.357.692).
 Rodríguez Rojas, Antonio (D. N. I. 588.772).

Excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

19158 RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir trece plazas de la plantilla del Organismo de Mozo de Laboratorio (coeficiente 1,3).

Vacantes trece plazas, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6,2 d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan trece plazas de la plantilla del Organismo de Mozo de Laboratorio (coeficiente 1,3), con arreglo a la siguiente distribución:

Dos plazas en el CRIDA 01 (Galicia) y residencia en Brea (La Coruña).

Una plaza en el CRIDA 04 (Nordeste) y residencia en Cabriels (Barcelona).

Una plaza en el CRIDA 05 (Duero) y residencia en Valladolid.

Cinco plazas en el CRIDA 06 (Tajo) y residencia en Madrid.

Dos plazas en el CRIDA 07 (Levante) y residencia en Burjassot (Valencia).

Una plaza en el CRIDA 08 (Extremadura) y residencia en Guadajira (Badajoz).

Una plaza en el CRIDA 10 (Andalucía Occidental) y residencia en Córdoba.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario: Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones reglamentarias concordantes.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma o Local del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas eliminatorias.

Primer ejercicio: Consistirá en escribir al dictado durante un tiempo no superior a cinco minutos un texto propuesto por el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en responder durante un tiempo máximo de treinta minutos a un cuestionario de respuestas alternativas de treinta preguntas relacionadas con los temas que figuran en el temario adjunto (anejo número 1 de la convocatoria).

Tercer ejercicio: Consistirá en la demostración ante el Tribunal de tener conocimientos suficientes de instrumentos y pro-

ductos de laboratorio así como su adecuado manejo y conservación. Dicha prueba práctica tendrá una duración máxima de treinta días.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Para los aspirantes femeninos, deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento de nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud (modelo aprobado por orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 «Boletín Oficial del Estado» número 134, de junio de 1973) hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1974, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

d) Indicar con claridad en el 1 del modelo de solicitud antes citado, la plaza a la que se aspira especificando el CRIDA y población de destino a la que concurre. Solamente se podrá aspirar a uno de los turnos libre o restringido.

3.2. Organismo a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente del I.N.I.A. General Sanjurjo, 56, Madrid.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del I.N.I.A. o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 500 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Habilitación del I.N.I.A. o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud, el número y fecha del ingreso.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo (artículo 71), se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámites.